

GESTIÓN DE ACTIVOS



Santander Central Hispano

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº Castellana, 19

28046 MADRID



Madrid, 21 de enero de 2002

HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión BCH EUROCANARIAS MIXTO, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 2064-, y SANTANDER EUROCANARIAS MIXTO, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 2065-, lo siguiente:

1º Que con fecha 21 de enero de 2002, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Roberto Parejo Gámir, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- BCH EUROCANARIAS MIXTO, FIM (Fondo absorbente).
- SANTANDER EUROCANARIAS MIXTO, FIM (Fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor Liquidativo del Fondo Absorbido a fecha 20 de Enero de 2002	=	61.1324947337	
Valor Liquidativo del Fondo Absorbente a fecha 20 de Enero de 2002	=	61.6924732711	= 0,990923066

En consecuencia, cada partícipe del Fondo absorbido SANTANDER EUROCANARIAS MIXTO, FIM, recibirá 0,990923066 participaciones del Fondo Absorbente BCH EUROCANARIAS MIXTO, FIM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido SANTANDER EUROCANARIAS MIXTO, FIM al adquirir el Fondo absorbente BCH EUROCANARIAS MIXTO, FIM en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de SANTANDER CENTRAL HISPANO EUROCANARIAS MIXTO, FIM.

Asimismo se informa que con fecha 20 de noviembre de 2001, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias (Dirección General del Tesoro y Política Financiera), ha autorizado las modificaciones a realizar en el Reglamento del Fondo de Inversión absorbente, de conformidad con la petición que SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, efectuó a dicha administración insular mediante escrito que fue presentado con fecha 7 de Noviembre de 2001, y en el que se acompañaba el Proyecto de Fusión de los fondos fusionados.

4º Que una vez la Escritura de Fusión antes citada quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se remitirá copia de la misma ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente

Antonio Faz Escaño

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, S.A. SGIIC
Asesoría Jurídica - Gestión de Activos y Banca Privada
M. Villamejor, 5-2ª planta. 28006 MADRID
Teléfono: 91-520.88.27 Fax 91- 520.90.06